



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DEL ÁGUILA RÍOS ALEJANDRO (ex-titular)
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-094-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / PEBAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 6
Res. de Aprobación del Plan:	520-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	21/12/2011
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	2593.07
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 19/07/2012, Término: 22/07/2012

Nro Res. Inicio PAU: 495-2013-OSINFOR-DSCFFS

Nro Res. Término PAU: 307-2014-OSINFOR-DSCFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 8.4U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela odorata / Cedro		210.285	210.27	111.07	52,8%	52,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Virola sebifera</i> Cumala Caupuri		409.885	409.686	188.035	45,9%	45,9%
3	<i>Virola sp.</i> Cumala		340.447	340.148	120.128	35,3%	35,3%

Fuente: Resolución N° 307-2014-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> Moena		41.469	0
2	<i>Eschweilera sp.</i> Machimango		100.867	0
3	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		336.602	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 15:08:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

